



### **Manifiesto de Madero al Pueblo de México (14 de junio de 1910)<sup>1</sup>**

Mexicanos:

Un numeroso grupo de mis conciudadanos me ha designado como candidato a la Presidencia de la República, en el próximo sexenio constitucional.

Publiqué desde luego mi programa de gobierno, y el entusiasmo con que me ha aclamado el pueblo en los diversos lugares que he visitado, acaban de convencerme que mi programa representa sus ardientes aspiraciones y que en mi personalidad ha cifrado grandes esperanzas.

Por esa circunstancia mi misión es sumamente delicada y mi responsabilidad inmensa.

Sé que el Pueblo Mexicano está ansioso de libertad y resuelto a restablecer el régimen constitucional, porque el peso de la dictadura es cada vez mayor y cada vez mayores sus desmanes y desaciertos, pues las garantías individuales son violadas descaradamente y los fondos públicos despilfarrados de un modo lastimoso, en obras de ornato que sirven principalmente para enriquecer a los contratistas concesionarios, etc., mientras en algunas partes de la República el pueblo sufre cruelmente por el hambre, y la instrucción pública es desatendida.

Por tales circunstancias y otras que sería largo enumerar, el malestar en toda la República es intenso y ha provocado en ciertos casos motines, como el de Valladolid (Yuc.), en el que el pueblo desesperado se hace justicia por su mano, contra caciques crueles y arbitrarios.

En la conciencia de todos los mexicanos ha echado profundas raíces la idea de que, con la reelección de nuestros actuales mandatarios, la situación no haría sino empeorar, como lo demuestran los atentados cometidos a diario contra los miembros de los partidos independientes, y yo mismo, que encarno las aspiraciones, por lo menos de una gran mayoría de los mexicanos que con toda lealtad he luchado en la actual campaña electoral, he sido víctima de atentados sin nombre en Saltillo, en donde un inspector de policía quiso impedirme por la fuerza que dirigiera la palabra al público, a la vez que mandaba disolverlo a caballazos, y aquí en Monterrey, en donde las autoridades disolvieron a caballazos y cuartazos al pueblo que me acompañaba de la estación, redujeron a prisión a mi compañero de viaje, el Lic. Roque Estrada, por supuesto injurias a la policía y a mí también, porque algunas personas, sin uniforme ni distintivo, que lo querían detener, les pregunté si traían orden de la autoridad competente, orden que no presentaron. Este acto mío, que

no fue para favorecer la fuga del licenciado, sino para evitar que se cometiesen atentados contra él por personas que no aparecían como representantes de la autoridad, pero que de ninguna manera hubiese constituido un delito, sirvió de pretexto para que se me redujera a prisión y después para detenerme en ella, se me acusa de ultrajes al Primer Magistrado de la Nación, ultrajes que se encuentran en un discurso confeccionado por el Sr. Lic. Juan R. Orcí, y que según él, pronuncié en San Luis Potosí. Este señor me acompañó desde México, comisionado indudablemente para tal objeto.

Si he narrado lo anterior, es porque me creo con el deber de dar cuenta a mis conciudadanos de todos mis actos. No es cierto que haya ultrajado al Primer Magistrado de la Nación en mi discurso de San Luis, en el cual ni siquiera me referí a él, como lo podrán comprobar todos los que lo lean, pues fue publicado desde antes que se me privase de mi libertad.

El atentado de que he sido víctima a la vez que se cometieron atentados semejantes contra mis partidarios en diversas partes de la República, es con la intención de amedrantar a los independientes para alejarlos de las urnas electorales el 26 del actual, y lograr por medio del fraude, el triunfo de las candidaturas reelecciónistas.

Y si digo fraude, es porque desde ahora se prepara, cometiendo por las autoridades innumerables irregularidades.

Pero una elección fraudulenta, ni puede tener ningún título de legalidad, ni puede ser aceptada por el pueblo.

Por tal motivo, recuerdo a todos los mexicanos que todo poder dimana del pueblo, y que éste ejerza su soberanía el día de las elecciones.

Deseo, pues, que el 26 del actual, el Pueblo Mexicano en ejercicio de los derechos que le reconoce la Constitución y haciendo uso de su soberanía, designe los electores que verdaderamente lo representen y conozcan sus aspiraciones; además de esto, recomiendo a mis partidarios que para hacer este nombramiento ajusten sus actos a la ley, especialmente a la electoral; que respeten escrupulosamente los derechos de mis adversarios políticos; que no vayan a suplantar ni una firma, ni a cometer ninguna irregularidad, pues si he de llegar al poder, que sea por el voto de la mayoría de mis conciudadanos, emitido conforme a la ley, porque en verdad me avergonzaría de llegar a él por medio del fraude.

Pero así como pretendo que mis partidarios ajusten todos sus actos a la ley, es preciso que exija igual comportamiento a nuestros adversarios políticos, aunque en su número se encuentre comprendida la mayoría de las autoridades, pues, lo

<sup>1</sup> GONZÁLEZ RAMÍREZ, *Manifiestos*, pp. 141-151.

repito, el día designado por la Constitución para las elecciones es el día en que el pueblo, investido de su soberanía, ejerce la autoridad suprema. El pueblo está legítimamente representado frente a cada casilla electoral por la mayoría de los votantes allí reunidos; así es que ninguna autoridad puede impedirle en ese día el libre ejercicio de sus derechos, siempre que ciña sus actos a la ley electoral.

En resumen, suplico a mis partidarios ajusten todos sus actos a la Ley y respetar escrupulosamente los derechos de sus adversarios; pero que también exijan a estos últimos el cumplimiento de la ley y los obliguen a respetarles sus derechos.

Solamente por medio de la acción uniforme, viril y resulta de todos, el pueblo podrá reconquistar su soberanía y designar sus mandatarios en los próximos comicios.

Espero que en vista de la trascendencia de este acto, el pueblo, comprendiendo que ha llegado la hora de reinvindicar sus derechos, hará un esfuerzo supremo con tal objeto.

La circunstancia de que me encuentre preso, no os priva del derecho de votar por mí, pues es el pueblo quien debe fallar sobre la culpabilidad de mis actos en la actual contien-

da política y no mis adversarios, que no tienen ningún derecho en confundir su papel de autoridades con el de entidades de un partido político militante.

Mexicanos: recordad que el momento supremo se acerca: que yo, en quien habéis cifrado grandes esperanzas y a pesar de mi papel de candidato que me haría inviolable en cualquiera nación civilizada, me encuentro reducido a prisión por no haber vacilado en defender vuestros derechos, que no saldré de esta prisión si no obtenéis el triunfo de mi candidatura: siempre me considerarán peligroso estando en libertad, porque siempre seguiré defendiendo los intereses del pueblo. Por tales motivos y si realmente consideráis vinculadas vuestras aspiraciones y vuestras esperanzas con mi personalidad, conquistad en las urnas vuestra libertad y la soberanía del pueblo, a fin de que después me habréis y, todos unidos, podamos dedicar nuestros esfuerzos para lograr la prosperidad y el engrandecimiento de la patria!

*Sufragio efectivo. No reelección.*

Penitenciaría del Estado, Monterrey, N.L., junio 14 de 1910.

*Francisco I. Madero.*